



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIV • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 10 de Septiembre del 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS • Oficio número 03.01-1-137/19, mediante el cual se determina la creación de la Notaría Pública número 112, con ejercicio y residencia en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. • Convocatoria dirigida a aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública número 112 con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Sertán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2019CCIVEE-10092019-A9E08A1FF





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-137/19

Hermosillo, Sonora, 06 de septiembre del 2019

"2019: Año del combate a la corrupción"

C. Dra María Inés Aragón Salcido
Directora General de Notarías del
Gobierno del estado de Sonora
Presente

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de las atribuciones previstas en los artículos 1°, y 4° fracción VII de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora y previa opinión del Colegio de Notarios del Estado de Sonora, determina la creación de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 112 (CIENTO DOCE), con ejercicio y residencia, en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, a efecto de atender la demanda creciente de los servicios notariales en la demarcación notarial mencionada, que comprende las siguientes Municipalidades: HERMOSILLO, con las Comisarías de El Poblado Miguel Alemán y San José de Gracia; LA COLORADA, con las Comisarías de San José de Pimas, Moradillas, Tecoripa y Estación Serdán; SAN JAVIER; SUAQUI GRANDE; MAZATAN; SAN MIGUEL DE HORCASITAS, con las Comisarías de Los Ángeles y Pesqueira; CARBO; ONAVAS y SOYOPA, con las Comisarías de Tónichi, San Antonio de la Huerta, Llano Colorado y Rebeico; las Comisarías de Félix Gómez y Puerto Libertad del Municipio de PITIQUITO; la Comisaría de Querobabi del Municipio de OPODEPE.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y a efecto de que se convoque, en los términos que señala el artículo 96 de la Ley del Notariado para el estado de Sonora, a quienes cuenten con patente de aspirante y que pretendan obtener, por oposición, la patente de notario/a.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA DAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJO JURÍDICO
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno

Dirección General de Notarías

Hermosillo, Sonora, 09 de septiembre del 2019

CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO(A) QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA PATENTE DE NOTARIO COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DOCE, CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA**

DRA. MARÍA LUISA ARAGON SALCIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE NOTARÍAS DEL
ESTADO DE
SONORA



C O P I A
Boletín Oficial y
Secretaría
de Gobierno
Archivo del Estado





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).